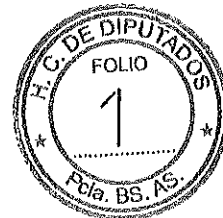




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la pérdida de autonomía de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) dispuesta por el Decreto 345/2025 del Poder Ejecutivo Nacional.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) es el organismo encargado de promover y fortalecer el desarrollo de las bibliotecas populares en Argentina. Fue fundada en 1870 por iniciativa de Domingo Faustino Sarmiento, mediante la Ley N° 419 y sentó las bases para el desarrollo de las bibliotecas populares en Argentina. A través de un modelo de gestión asociativo, impulsa la consolidación de estas instituciones como espacios fundamentales para el desarrollo comunitario y la construcción de ciudadanía. Con una red de casi 1500 bibliotecas, 20 millones de libros y 30.000 voluntarios, contribuye a enriquecer la vida cultural y social del país.

Durante más de un siglo funcionó con una comisión ejecutiva compuesta por un presidente, un secretario designado por el Poder Ejecutivo, cinco vocales, dos direcciones ejecutivas y una junta representativa que es el órgano técnico, asesor y consultivo integrado por 24 delegados gubernamentales y 24 delegados federativos.

El pasado 21 de mayo del 2025 mediante el decreto 345/2025 publicado en el Boletín Oficial, el gobierno nacional dispuso cerrar, centralizar y fusionar varios organismos como el Instituto Nacional Yrigoyeneano, el Instituto Nacional Sanmartiniano, el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, el Instituto Nacional del Teatro y la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares entre otros. En este caso la CONABI funcionará como uno de los organismos centralizados dentro de la Secretaría de Cultura y se elimina su junta ejecutiva que es la intermediaria entre las bibliotecas de todo el país y el directorio.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

1646

125-26

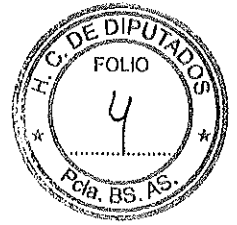


La CONABIP, con su estructura federal y participativa, plasmada en figuras como la Junta Representativa y los vocales regionales, ha garantizado durante 155 años un modelo de gestión democrático, con anclaje territorial y cercano a las necesidades reales de las comunidades.

El Decreto 345/2025 no propone una mejora en la gestión de ninguno de los organismos e institutos mencionados, sino eliminar políticas públicas democráticas e históricas que impulsan, defienden y garantizan el acceso a la cultura tanto a nivel nacional como provincial.

La medida de ajuste del gobierno de Milei recibió el rechazo de ex ministros y ex secretarios de Cultura de diversos gobiernos (del menemismo al macrismo, pasando por las gestiones kirchneristas), como Pablo Avelluto, Pacho O'Donnell, Tristán Bauer y Teresa Parodi; así como expresidentes de la Conabip como Daniel Ríos, María del Carmen Bianchi, Leandro De Sagastizabal y Ángela Signes. La División Regional de América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones (IFLA LAC) emitió una declaración en la que expresó "solidaridad y preocupación" por las disposiciones. La Conabip también recibió el apoyo de la Fundación El Libro (organizadora de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires), la Cámara Argentina del Libro, la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, la Sociedad de Escritoras y Escritores de la Argentina, la Unión de Escritoras y Escritores y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Por su parte, la Red Internacional por las Bibliotecas Populares reunió más de 5300 firmas de apoyo y adhesión de artistas y personas vinculadas a la cultura de Argentina, Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Honduras, Italia, México, Nueva Zelanda, Perú y Uruguay. Entre los firmantes se destacan Santiago Kovadloff, Leila Guerriero, Alejandro Dolina, Guillermo Saccomano, Diana Bellessi, Isol,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Liliana Heker, Liliana Herrero, Víctor Heredia, Juan Sasturain, Alejandro
Tantanian, y Maristella Svampa, entre otros.

Por lo expuesto solicitó a mis pares acompañar la presente iniciativa.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.